



## III ENCUENTRO LOCAL POR LA PREVENCION, CONTROL Y LA CALIDAD AMBIENTAL

Fecha: 18 de octubre 2012)

Lugar: Casa de la Cultura. C/Laguna s/n.

(11.140) Conil de la Frontera (Cádiz)



Colabora



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE CONIL DE LA FRONTERA



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

## Índice

|   |          |
|---|----------|
| <b>INTRODUCCIÓN .....</b>                             | <b>3</b> |
| <b>ALCANCE Y PÚBLICO DESTINATARIO .....</b>           | <b>4</b> |
| <b>OBJETIVOS .....</b>                                | <b>5</b> |
| <i>Generales .....</i>                                | <i>5</i> |
| <i>Específicos .....</i>                              | <i>5</i> |
| <b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA .....</b>       | <b>6</b> |
| <i>Características .....</i>                          | <i>6</i> |
| <i>Contenidos.....</i>                                | <i>7</i> |
| <i>Formación presencial (avance de programa).....</i> | <i>7</i> |
| <i>Formación on-line.....</i>                         | <i>7</i> |
| <i>Evaluación .....</i>                               | <i>8</i> |
| <b>PERSONAL DOCENTE .....</b>                         | <b>9</b> |

## Introducción

---

El desarrollo sostenible es hoy el nuevo referente o paradigma que debe centrar los esfuerzos de la sociedad del siglo XXI. Debe concebirse como un proceso de cambio y transición capaz de generar las transformaciones estructurales necesarias para adaptar nuestro sistema económico y social a los límites del crecimiento que impone la naturaleza. Este reto sólo puede alcanzarse mediante una acción coordinada de responsabilidad compartida de todos los Gobiernos Locales. La sostenibilidad integra aspectos humanos, ambientales, tecnológicos, económicos, sociales, políticos y culturales que deben ponderarse a la hora de proporcionar a la sociedad un marco normativo que se adecúe a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto pública como privada.

La Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía, genera múltiples novedades administrativas e intenta dar respuesta a las tres dimensiones del concepto de desarrollo sostenible, ambiental, social y económica, y supera las originarias normas sectoriales para la protección de un medio ambiente limpio, hoy insuficientes.

Entre los instrumentos de prevención y control ambiental regulados por esta Ley se encuentra la Calificación Ambiental; de acuerdo con el artículo 43, corresponde a los Ayuntamientos la tramitación y resolución de este procedimiento, así como la vigilancia, control y ejercicio de la potestad sancionadora con respecto a las actividades sometidas a dicho instrumento.

La aplicación de instrumentos y procedimientos de prevención ambiental puede resultar complejo para las Entidades Locales dado la particularidad de este tipo de tramitaciones y las posibles repercusiones administrativas en el ámbito local. La FAMP, consciente de ello, plantea esta acción formativa diseñada “ad hoc” para servir de referencia práctica a los responsables técnicos y políticos de la este mecanismo de prevención ambiental.

## Alcance y Público destinatario

---

El curso va dirigido a responsables políticos y personal técnico de las Entidades Locales andaluzas implicados en la gestión ambiental local y, especialmente, involucrados en los procedimientos de Calificación Ambiental.

Esta actividad formativa está ideada para proporcionar herramientas de gestión y fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el campo de la prevención ambiental.

En paralelo, con esta formación específica se pretende constituir un punto de encuentro y reflexión colectiva sobre los instrumentos al servicio de las entidades locales para la protección del medio ambiente y la necesaria coordinación administrativa que ha de presidir esta política.

Serán objeto de análisis los avances experimentados en la materia, los retos del nuevo marco competencial en medio ambiente y las oportunidades de mejora de la gestión local en este sentido.

## Objetivos

---

### Generales

- Establecer una estrecha cooperación entre los Gobiernos Locales Andaluces en materia de prevención y calidad ambiental para la consecución de un desarrollo sostenible de los mismos.
- Dar cumplimiento a los fines regulados en el art. 2 de Ley GICA tales como promover la coordinación entre las distintas Administraciones Públicas (tanto a nivel autonómico como local) en materia ambiental.
- Promover la simplificación y agilización de los procedimientos de prevención, control y calidad ambiental.

### Específicos

- Analizar las novedades que introduce la Ley GICA en relación a las competencias locales en materia de prevención y control ambiental; especial consideración de la calificación ambiental.
- Conocer la amplia legislación medioambiental.
- Analizar la repercusión de la ley en las licencias de apertura.
- Dar a conocer los resultados del proceso participado al que han sido sometidas las 23 Guías de Calificación Ambiental editadas por la Consejería de Medio Ambiente (Junta de Andalucía)
- Presentar las buenas prácticas detectadas en la ejecución de los procedimientos de calificación ambiental, por parte de los Gobiernos Locales de Andalucía.
- Observar la oportunidad del uso de las TICs en la prevención, control y calidad ambiental en los municipios andaluces.

## Descripción de la acción formativa

---

### Características

La formación cuenta con una duración de 40 horas de las cuales cinco tendrán carácter presencial y estarán divididas en una ponencia monográfica de una hora de duración y dos talleres de dos horas cada uno.

Para afianzar y desarrollar los conocimientos planteados en la sesión presencial se ofrecen 35 horas de formación on-line, que se articulan a través de la realización tutorizada de dos casos prácticos relacionados con responsabilidades y competencias locales en materia de prevención y calidad ambiental. La realización de los casos prácticos será guiada y pautada por el personal docente.

La metodología de la FAMP se caracteriza fundamentalmente por liberar al alumno/a de un ritmo de estudio prefijado, asignándole un plazo -limitado pero suficiente- para completar la formación disponiendo de una flexibilidad acorde con sus necesidades profesionales y/o personales. El curso permanecerá abierto en la plataforma de Formación virtual durante dos meses.

Esta acción formativa se caracteriza por:

- Un reducido número de alumno/as destinatarios por profesor/a- (30 destinatarios/as asistidos por dos tutores/as). *Pendiente de confirmar.*
- Un acceso rápido y eficaz a la información y consulta a través de su profesor/a-tutor/a que permite una inmediata resolución de las dificultades de aprendizaje.
- Una estructuración y metodología de aprendizaje de los contenidos especialmente diseñada para la formación a distancia.
- Una documentación clara y práctica.
- Una programación conceptual lógica y coherente.

## Contenidos

### *Formación presencial (avance de programa)*

09.00. ACREDITACIÓN Y RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN

09.15 INAUGURACIÓN OFICIAL

09.30 PONENCIA MARCO

#### **INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL EN LA COMPETENCIA MUNICIPAL**

A cargo de: | **Damián Macías Rodríguez.**  
Geógrafo. Experto en estudios territoriales y Medio Ambiente Urbano

10.30 PAUSA CAFÉ

11.00 TALLER DE DEBATE

#### **LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES ANTE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE. SITUACIÓN Y TENDENCIAS. RETOS Y OPORTUNIDADES**

Coordina: | **Pachi Orozco Flores.**  
Ciencias Ambientales. Sostenibilidad, Calidad e Innovación.

12.30 TALLER PRÁCTICO

#### **RECONOCIENDO Y PONIENDO EN VALOR LA EXPERIENCIA, KNOW-HOW Y BUENAS PRÁCTICAS DESARROLLADAS POR LOS PROFESIONALES DEL SECTOR PÚBLICO AMBIENTAL**

Coordina: | **M<sup>a</sup> Carmen romero Hierro.**  
Bióloga. Consultora en Medio Ambiente, Formación y Participación

14.00 h. CLAUSURA

### *Formación on-line*

#### CASO PRÁCTICO 1: **PREVENCIÓN AMBIENTAL DESDE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

|                        |  |
|------------------------|--|
| Elementos de análisis: | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades sujetas al procedimiento de calificación</li> <li>▪ Responsabilidades en expedientes sujetos a otros procedimientos de prevención</li> <li>▪ Caracterización de actividades de cara a la evaluación de impactos</li> <li>▪ Técnicas de identificación y valoración de impactos</li> <li>▪ Hitos del procedimiento administrativo</li> </ul> |
|------------------------|--|

#### CASO PRÁCTICO 2: **COMPETENCIAS MUNICIPALES EN MATERIA AMBIENTAL.**

|                        |   |
|------------------------|---|
| Elementos de análisis: | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de competencias otorgadas por la Ley GICA</li> <li>▪ Innovaciones competenciales de la Ley de Autonomía Local de Andalucía en el campo ambiental</li> <li>▪ Diseño de instrumentos personalizados de apoyo a la gestión ambiental.</li> </ul> |
|------------------------|---|

## **Evaluación**

El curso será son evaluado a través del sistema de evaluación continua. Consiste en un proceso de evaluación que, a través del contacto entre el profesorado y el alumnado, la realización de los casos prácticos propuestos y la participación en foros, permite determinar el grado de aprovechamiento de una forma constante y progresiva.

Desde el punto de vista de los métodos, la comprobación del aprendizaje de los contenidos se realizará en cada uno de los casos prácticos mediante la evaluación personalizada de las respuestas de los alumnos. Junto a lo anterior, se propondrán dos foros evaluables en los que se valorará fundamentalmente la participación, por lo que ante la pregunta lanzada por el ponente se deberá responder con opinión propia y no se podrá tener acceso a la respuesta del resto de participantes hasta que no haya finalizado cada foro.

## Personal docente

---

- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Romero**, Licenciada en Biología, Máster en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible (Universitat de València), Postgrado en Organización y Gestión administrativa del Territorio por la UOC. Actualmente, directora técnica de IMEDES, desempeñando funciones relacionadas con el diseño y desarrollo de planes de participación social en procesos de Agenda 21 Local y Proyectos de sensibilización socioambiental.
- **M<sup>a</sup> Luisa Orozco Flores**, Licenciada en Ciencias Ambientales (Universidad de Granada) y coordinadora de proyectos de IMEDES Andalucía. Desde el año 2001 ha participado en la dirección, coordinación y redacción de proyectos y asistencias técnicas, con especial dedicación a la Prevención y Calidad Ambiental, Formación, Comunicación, Sistemas de Gestión Ambiental y de la Calidad, planificación del Desarrollo Local y Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- **Damián Macías Rodríguez**. Geógrafo, especialista en Planificación Ambiental Estratégica, Estudios de caracterización ambiental del Territorio y Evaluación Ambiental del Planes y Programas, ha dirigido numerosos proyectos relacionados con la valorización, desarrollo e innovación del territorio; desde los niveles más básicos de información hasta el análisis y diagnóstico que le han permitido establecer marcos propositivos para su intervención y gestión.